



ACUERDO No. 013
15/03/2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA INFORMACIÓN DEL ACTA 013 DEL OCAD DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA"

OCAD DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) Aclaraciones en Actas y Acuerdos.

Que el Acuerdo 036 en su artículo 3 indica que entre las funciones de la Secretaría Técnica se encuentra la de convocar a todos sus integrantes e invitados permanentes a más tardar el 15 de marzo del primer año de gobierno de alcaldes y gobernadores para la primera sesión del OCAD.

Que el día 7 de febrero de 2017, el OCAD Departamental Valle del Cauca, sesionó de manera presencial en la ciudad de Santiago de Cali.

Que en la precitada sesión se aprobó el orden del día de la sesión, incluyendo temas que corresponden a la Rendición de Cuentas e informes, la presentación del reglamento único del OCAD, La elección y/o ratificación del presidente del OCAD, la conformación o ratificación del comité consultivo del OCAD, el informe sobre comunidades étnicas asentadas, el informe de gestión del segundo semestre de la vigencia 2016, y se tomaron otras decisiones, entre las que se encuentran que en esta sesión de OCAD se realizara la instalación para sesiones del OCAD de la vigencia 2017, la designación de la Secretaria Técnica y Presidente del OCAD Departamental.

Que en transcripción del acta 013 correspondiente a la sesión del OCAD del 7 de febrero de 2017, no quedaron incluidos textualmente todos los puntos del orden del día aprobado y desarrollado. Sin embargo, durante el transcurrir del acta se evidencian que los siguientes puntos tratados, aunque no se incluyeron textualmente en el listado de temas del orden del día del acta transcrita, si fueron desarrollados durante la sesión de OCAD y se encuentran mencionados en el acta: elección del Presidente, ratificación de la Secretaria Técnica, conformación y ratificación de los Comités Consultivos del OCAD Departamental.

Que la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en su artículo 45 indica que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras y que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión;

Que en concepto No. 20143220341551 de fecha Marzo 31 de 2014, emitido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación, se indica que "si la situación se presentó por un error aritmético, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, como lo señala el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en la construcción del acta y el acuerdo que deba ser corregido, es exclusiva responsabilidad de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado establecer que se encuentra dentro de esta situación, por lo que en concepto de esta Oficina, podrá corregir el error dejando constancia del cambio realizado en un nuevo acuerdo suscrito por el presidente y secretario técnico; la modificación efectuada debe ser informada a los demás integrantes del OCAD y comunicada a la entidad que presentó el proyecto de inversión y la entidad pública designada ejecutora." Por tanto no es necesario someter estas modificaciones a consideración del OCAD, pero deben ser informadas a los miembros para su respectivo conocimiento.

ACUERDA:

TITULO I

ACLARACION EN ACTA 013 OCAD DEPARTAMENTAL

ARTICULO 1. : Corregir el punto número 2 del acta 013 del 7 de febrero de 2017 del OCAD Departamental del Valle del Cauca, el cual quedará tal como fue presentado por la Secretaría Técnica del OCAD en la sesión del 7 de febrero de la siguiente manera:

"2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta del orden del día y las somete a aprobación:

1. Verificación del Quorum
2. Presentación y Aprobación del orden del día
3. Instalación del OCAD Departamental
4. Presentación del reglamento único del OCAD
5. Elección y/ ratificación del Presidente del OCAD Departamental
6. Ratificación de la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Valle del Cauca.
7. Conformación de los comités consultivos OCAD Departamental.
8. Informe sobre comunidades étnicas asentadas en el territorio del Valle del Cauca
9. Presentación de los saldos disponibles y el estado de los proyectos aprobados o en trámite de aprobación, ajustes y liberación de recursos
10. Someter a consideración el INFORME SEMESTRAL II DE RENDICION DE CUENTAS DEL OCAD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 al 31 de diciembre del año 2016.
11. Definición de la estrategia de rendición de cuentas
12. Propositiones y varios



Entendiéndose esta que esta sesión de OCAD departamental es de presentación de informes como de instalación del OCAD para la vigencia 2017.

ARTÍCULO 2: Ajustese la redacción del acta de la sesión del OCAD del 7 de febrero de 2017, conforme el orden del día aprobado y desarrollado.

Así mismo se aclara que los cuatro (4) miembros del nivel municipal que forman parte del OCAD Departamental del Valle del Cauca, elegidos en el año 2016 para el año 2017, harán parte de este OCAD a partir del 1 de abril de 2017.

TITULO II

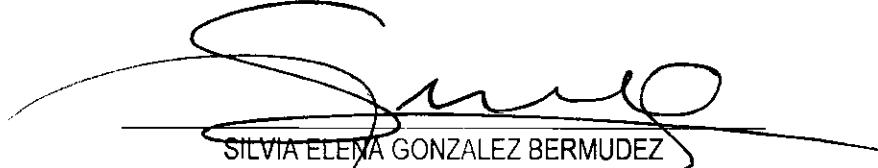
DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 3: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada uno de los miembros del OCAD Departamental e invitados especiales.

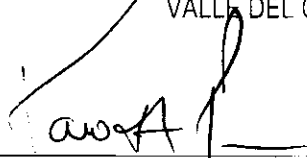
ARTÍCULO 4: El presente Acuerdo aclaratorio forma parte integral del acta 13 del OCAD Departamental.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)



SILVIA ELENA GONZALEZ BERMUDEZ
PRESIDENTE (E)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEPARTAMENTAL
VALLE DEL CAUCA



PAOLA ANDREA RIVEROS RENGIFO
SECRETARIA TÉCNICA (E)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
VALLE DEL CAUCA

Redactó: Lina Otero, Profesional Universitario DAPV.

